



## **SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** **Departamento Coordinación de Comisiones**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA EL SEIBO. PRESENTADA POR LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.**

**EXPEDIENTE. NO. 02127-2014-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 18 de noviembre de 2014, tomada en consideración el 26 de noviembre del mismo año y enviada a Comisión el 27 de noviembre de 2014. La misma tiene como objetivo solicitar la remodelación y equipamiento de las bibliotecas públicas de la provincia El Seibo.

Según un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de pobreza en la provincia El Seibo supera el 68.9% de los habitantes, alcanzando pobreza extrema el 21% de la población total, con una tasa de desempleo de un 55.4%, lo que la convierte en una de las provincias con mayores niveles de pobreza y desempleo del país.

De acuerdo a datos estadísticos arrojados por el Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de una población de 66,867 habitantes, la tasa de analfabetismo entre la población mayor de 15 años, representa el 21% de sus habitantes. Para ayudar a elevar los niveles de educación e información de los habitantes de la provincia El Seibo, se requiere la remodelación y equipamiento de las bibliotecas públicas, según lo expresado en la Constitución de la República en su artículo 63, numeral 11, que establece que: "Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantiza servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos incorporarán el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley."





## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

Luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa y considerando que éste contribuiría a llevar los niveles de educación de la población, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con las modificaciones**, las que presentamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley para que se lea:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la remodelación y equipamiento de las bibliotecas públicas de la provincia El Seibo

- Modificar los Considerandos Sexto y Séptimo del proyecto para que en lo adelante se lean:

**“CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Ministerio de Cultura es el organismo superior, encargado de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana, responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes y programas, entre los que se encuentran el fortalecimiento, fomento y desarrollo de las bibliotecas de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que la Constitución de la República establece que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología deberá ser creciente y sostenida, garantizando los servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal de información;

- Agregar un Considerando que será marcado como Octavo, el cual se leerá de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que es obligación del Estado dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos, a través de medidas que permitan elevar el nivel educacional de la población.




## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

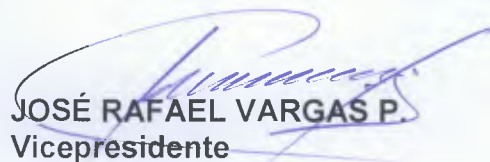
- Modificar la redacción de la parte resolutoria segunda, para que en lo adelante se lea:

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Presidente de la República y a los ministros de Cultura y Obras Públicas, para los fines correspondientes.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

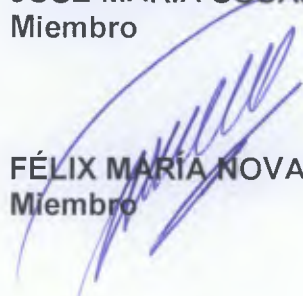
  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
Presidente

  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS P.**  
Vicepresidente

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
Secretaria

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
Miembro

**FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**  
Miembro

  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
Miembro

  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
Miembro